

que se entregarán en el Registra General (planta baja) en horas de 9 a 13,30.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 4 de junio de 1993.— El Secretario General, P.D. el Oficial Mayor.

AYUNTAMIENTO DE BAILEN

EDICTO. (PP. 1868/93).

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bailén.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de mayo de 1993, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución n.º 19, promovido por D. Francisco Sanchiz Albiñana y las modificaciones señaladas en el informe del Arquitecto que obra en el expediente, por lo que se someten a información pública durante el plazo de quince días, a fin de que sean examinados y presentadas las alegaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 117 del Real Decreto 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Bailén, 15 de junio de 1993

AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO (JAEN)

EDICTO. (PP. 1947/93).

Este Ayuntamiento, en sesión de 4 de junio de 1993, ha acordado aprobar provisionalmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Villardompardo, las cuales se someten a información pública por el plazo de un mes, durante el cual quedan a disposición de cualquiera que desee examinarlas en las Oficinas Municipales, pudiendo deducirse las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Villardompardo, 18 de junio de 1993.— El Alcalde, Juan Calzadilla Benavente.

AYUNTAMIENTO DE OTURA (GRANADA)

EDICTO. (PP. 1979/93).

D. Antonio Anguita Muros, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Otura.

Hace saber: Que por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1993, se aprueba inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior n.º 1 a instancia de «Jardines de la Vega», exponiéndose al público por espacio de un mes, a partir del día siguiente de la publicación, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente obrante en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento, y presentar las alegaciones o reclamaciones que estime oportunas.

Elo en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 116 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

Otura, 18 de junio de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 2025/93).

D. Joaquín Gordillo Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de San Juan (Sevilla).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 6 de abril de 1993, acordó aprobar inicialmente el proyecto

de Normas Subsidiarias de Planeamiento de este término municipal, promovido por el Ayuntamiento.

Dicho proyecto, junto con sus planos y el expediente de aprobación quedan expuestos al público, por plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, a los efectos de que los citados documentos puedan ser examinados por cualquier persona en la Secretaría General del Ayuntamiento, sita en la Plaza de la Iglesia, número 10 de esta localidad, así como formular cuantas reclamaciones o sugerencias procedan, que serán presentadas en el Registro General de la Corporación.

Igualmente se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, demolición y edificación en aquellas áreas del territorio incluidas en las Unidades de Ejecución delimitadas en los referidos documentos, puesto que sus determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente, por el plazo máxima de dos años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 102 de la citada norma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villanueva de San Juan, 28 de abril de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (JAEN)

EDICTO. (PP. 2027/93).

Don Juan Zarrías Jareño, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cazalilla. Hace saber: El Pleno del Ayuntamiento aprobó de forma inicial, en sesión correspondiente al día 25 de junio pasado, el estudio de detalle en la Carretera de Villanueva y Carretera de Espeluy, a instancia de este Ayuntamiento y redactado por el Área Técnica de Infraestructura y Equipamientos Municipales de la Excmo. Diputación Provincial. Por el presente se expone al público por término de 15 días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.3 del Texto Refundido sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, R.D.L. 1/1992, de 26 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cazalilla, 28 de junio de 1993.— El Alcalde, Juan Zarrías Jareño.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

EDICTO. (PP. 2028/93).

D. Francisco Toscano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 1993 acordó aprobar definitivamente el siguiente documento:

Plan Parcial de terrenos sitos en sector SQ-1 del Núcleo de Quintos promovido por Huarquín, S.A. (D. Ernesto Muriedas Panda) según proyecto redactado por el Arquitecto D. J.M. de Ayerbe Puebla y D. Antonio Piñero Valverde y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Octal. (Delegación de Sevilla) con el n.º 2319/91 n.º 2 y 3.

Postula el Art.º 70.2 de la Ley de Bases del Régimen Local (Ley 7/1985 de 2 de abril), que las Ordenanzas incluidas en las Normas de los Planes Urbanísticos, se publican en el Boletín Oficial, y no entran en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el Art.º 65.2 (15 días).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que surta los efectos previstos en el Art.º 124 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Das Hermanas, 21 de junio de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL BOSQUE (CADIZ)

EDICTO. (PP. 2053/93).

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de junio de 1993, la Modificación Puntual n.º 3 de las Normas Subsidiarias de El Bosque (Reclasificación y recalificación de Suelo para Uso Industrial), se expone al público por plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentarse las alegaciones procedentes.

El Bosque, 25 de junio de 1993.- El Alcalde, Antonio Ramírez Ortega.

EDICTO. (PP. 2054/93).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de junio de 1993, el Plan Parcial Industrial «Huerto Blanquillo», (IUP2), se expone al público por plazo de un mes, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentarse las alegaciones procedentes.

El Bosque, 25 de junio de 1993.- El Alcalde, Antonio Ramírez Ortega.

AYUNTAMIENTO DE MÁRBELLA

EDICTO. (PP. 2126/93).

El Ayuntamiento de Marbella en sesión ordinaria celebrada el día 15 de junio de 1993 adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente la Modificación Puntual de Elementos del Estudio de Detalle del PA-SP-11 de San Pedro Alcántara, en este término municipal.

Contra este acuerdo cabe la interposición de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Marbella, 25 de junio de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 2135/93).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de julio de 1993, acordó prestar aprobación inicial al Plan Parcial Industrial I (Ampliación del Polígono Industrial) de las N.N.S.S. de Planeamiento de esta ciudad.

La que, de conformidad con el art. 116 del R.D.L. 1/92, de 26 de junio por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y concordantes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se somete a información pública, durante el plazo de un mes, con el fin de que los interesados puedan deducir las alegaciones pertinentes.

Palma del Río, 7 de julio de 1993.- El Alcalde, Salvador Blanco Rubio.

AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA

ANUNCIO. (PP. 2147/93).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento aprobó inicialmente el estudio de detalle de iniciativa particular, promovido por Promociones Tarpeya, S.A. y Almagro Inmobiliaria, S.L. referido al suelo urbano, en VA-8.

Durante el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOJA, podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Constantina, 6 de julio de 1993.- La Alcaldesa, Acctal, Asunción Pilar Liñán Castro.

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA

CORRECCION de errata al anuncio (PP. 1707/93) (BOJA núm. 73, de 8.7.93).

Advertid errata en el texto de la disposición de referencia, o continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 6.054, columna izquierda, sexta línea, donde dice: «Aguilar de la Frontera», debe decir: «Aguilor de la Frontera en la zona «El Almidón».

Sevilla, 21 de julio de 1993

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAEN)

EDICTO. (PP. 2033/93).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de junio de 1993, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación Puntual núm. 1/92 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico en la Zona U-1 de Mogón, promovida por Don Alfonso Manjón Mañas y Don Diego Morín Castillo.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, conforme a lo establecido en el Art. 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Villacarrillo, 25 de junio de 1993.- El Alcalde, Alfonso Carlos Herreros Vela.

AYUNTAMIENTO DE GELVES (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 2042/93).

Don Angel Oliveros López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gelves, conforme con lo que dispone el Artículo 16.3. 2º del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, hago saber:

Que presentada por Don Antonia Estévez Casodo petición a este Ayuntamiento, para la construcción de pistas de tenis y vestuarios en este término municipal.

Habida cuenta del informe favorable del Ayuntamiento, se procede a la publicación durante un periodo de 15 días hábiles, transcurridos los cuales tendrá continuación el preceptivo trámite para su resolución definitiva por el órgano autonómico.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos legales.

Gelves, 30 de junio de 1993.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 2079/93).

Don Angel Oliveros López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gelves, hago saber:

Que con fecha 30 de junio de 1993, se adoptó acuerdo por esta Corporación, de aprobación Inicial de la Modificación del PERI UA-1 de las NN.SS. de Gelves, asimismo acordó disponer se sometan las actuaciones al trámite de información pública durante un mes, mediante anuncio que se publicará en el BOJA y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

Gelves, 6 de julio de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO UBEDA

EDICTO. (PP. 2089/93).

Don Juan José Pérez Padilla, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ubeda,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 24 de junio de 1993, adoptó acuerdo aprobando inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector S-4 del Plan General de Ordenación Urbana Municipal.